

TÉRMINOS DE REFERENCIA

La UNLP y el CONICET llaman a concurso público y abierto para cubrir el cargo de Director/a regular de las siguientes Unidades Ejecutoras de doble dependencia:

**CENTRO DE QUIMICA INORGANICA "DR. PEDRO J. AYMONINO"
(CEQUINOR)**

Calle 115 entre 49 y 50 S/N°, 1900 - La Plata - Buenos Aires

INSTITUTO DE BIOTECNOLOGIA Y BIOLOGIA MOLECULAR (IBBM)

Boulevard 120 y 62 S/N°, 1900 - La Plata - Buenos Aires

INSTITUTO DE FISICA DE LIQUIDOS Y SISTEMAS BIOLOGICOS (IFLYSIB)

Calle 59 789, B1900BTE - La Plata - Buenos Aires

REQUISITOS:

Ser investigador activo de la UNLP o del CONICET de acuerdo a lo que establecen sus respectivas reglamentaciones. Podrá postularse también quien no siendo miembro de las instituciones convocantes, posea méritos académicos de excelencia en el área de investigación y desarrollo a la que pertenezca el instituto compartido, equivalentes a los requeridos para los miembros de la UNLP y del CONICET. Ser menor de sesenta y cinco (65) años a la fecha en que se inicia el período de inscripción.

Información a presentar:

- Nombre y apellido del aspirante
- Lugar y fecha de nacimiento y estado civil
- N° de documento y autoridad que lo expidió
- Domicilio real y domicilio constituido
- Currículum vitae
- Proyecto institucional

Aptitudes que serán evaluadas:

- Experiencia en gestión de ciencia y tecnología y en gestión universitaria
- Condiciones para la conducción de grupos de trabajo de profesionales de alta calificación.
- Experiencia en la confección de planes de trabajo y en el análisis económico financiero de los mismos.

- El proyecto institucional deberá contemplar los aspectos científicos, técnicos y de administración de recursos humanos y financieros, a fin de sustentar la producción científico-técnica del Instituto UNLP-CONICET concursado.

REMUNERACIÓN

- Si el candidato seleccionado es investigador de carrera del CONICET, recibirá su sueldo habitual más un adicional como suplemento por función de cargo.
- Si el candidato seleccionado es un investigador perteneciente a otros escalafones académicos o de investigación científica y/o tecnológica, recibirá su sueldo habitual más el adicional que le corresponda como suplemento por función de cargo.

-Si el candidato seleccionado no es un investigador de carrera del CONICET ni de otro escalafón científico-tecnológico, percibirá una remuneración equivalente a la categoría de la Carrera del Investigador que el jurado proponga y que sea aprobada por el Directorio, más el adicional indicado en el punto a). Dicha remuneración no podrá ser menor que la de un Investigador Independiente. Se firmará un contrato por el tiempo de duración de la designación.

DURACIÓN EN EL CARGO

CUATRO (4) años

CONDICIONES:

El cargo exige dedicación exclusiva y es incompatible con cualquier actividad profesional o comercial, excepto la investigación que pueda realizarse en la unidad ejecutora a dirigir, la docencia y excepcionalmente, asesorías técnicas autorizadas de acuerdo a las normas vigentes para los docentes–investigadores de la UNLP y para los miembros de la Carrera del Investigador del CONICET o la CIC de la Provincia de Buenos Aires.

LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las presentaciones de los postulantes serán **EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO.**

La versión electrónica deberá enviarse a concurso-ue@conicet.gov.ar y a concurso@presi.unlp.edu.ar

La presentación al concurso implica la aceptación del reglamento en todos sus términos